



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: C/ EXP. EX - 2019-70766181- -INSSJP-GESP#INSSJP - Disposición de adjudicación LP N° 65/19

VISTO el Expediente N° EX - 2019-70766181- -INSSJP-GESP#INSSJP y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la provisión de soluciones parenterales de gran volumen para la Unidad Asistencial Dr. César Milstein, Hospital Dr. Bernardo A. Houssay y Policlínicos Pami I y Pami II por el término de seis (6) meses con opción a renovación por hasta igual período.

Que por Disposición N° DI-2019-205-INSSJP-SE#INSSJP se autorizó el llamado a Licitación Pública con el mencionado objeto, en los términos establecidos por los artículos 24° inciso a) apartado a.1, 30° inciso a) apartado 2, 32° y 34° inciso a) del Régimen de Compras y Contrataciones, aprobado por Resolución N° 124/DE/18 y sus modificatorias, y asimismo se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y sus Anexos para la contratación.

Que el llamado fue registrado por la Subgerencia de Compras y Contrataciones como Licitación Pública N° 65/19, fijándose la presentación y apertura de ofertas para el día 24 de Octubre de 2019.

Que con arreglo a lo previsto en el artículo 45° del Régimen de Compras y Contrataciones, aprobado por Resolución N° 124/DE/18 y sus modificatorias, la convocatoria a presentar ofertas fue debidamente publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina (Tercera Sección) los días 09 y 10 de Octubre de 2019, como así también en la página web del Instituto.

Que asimismo fueron invitadas a participar las empresas del rubro inscriptas en el Portal de Prestadores y Proveedores del INSSJP.

Que según surge del Acta de Apertura se presentó un (1) oferente: LABORATORIOS JAYOR S.R.L..

Que por Disposición N° DI-2019-214-INSSJP-SE#INSSJP se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora

Permanente por el término de seis (6) meses, renovable, de conformidad a lo establecido en el artículo 70° del Régimen de Compras y Contrataciones, aprobado por Resolución N° 124/DE/18 y sus modificatorias.

Que asimismo, por Disposición N° DI-2019-233-INSSJP-SE#INSSJP designó al miembro en carácter de técnico para integrar la Comisión Evaluadora, correspondiente a la Licitación Pública N° 65/19.

Que habiendo detectado incumplimientos subsanables, y a los fines de no restringir el principio de concurrencia de ofertas en consonancia con lo establecido por el artículo 17° del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación, la mencionada Comisión procedió a comunicar al único oferente los distintos puntos que merecían aclaración y/o subsanación.

Que en forma simultánea, la Comisión Evaluadora entendió conveniente dar intervención a la Subgerencia de Programación Económica dependiente de la Gerencia Económico Financiera, a efectos de determinar la razonabilidad económica de la cotización presentada por el oferente LABORATORIOS JAYOR S.R.L..

Que la Gerencia Económica Financiera mediante Nota N° NO-2019-103803753-INSSJP-GEF#INSSJP de fecha 21 de noviembre de 2019 y Providencia N° IF-2020-13274111-INSSJP-GEF#INSSJP de fecha 28 de febrero de 2020, se expidió en relación a la razonabilidad de los precios cotizados, indicando que la oferta presentada por LABORATORIOS JAYOR S.R.L. resulta económicamente razonable.

Que preliminarmente a la evaluación formal definitiva la citada Comisión procedió a efectuar el análisis técnico de la oferta presentada.

Que recibida la información solicitada, y habiéndose realizado el análisis de los requisitos formales y técnicos correspondientes, la Comisión actuante manifestó que la oferta presentada por la firma LABORATORIOS JAYOR S.R.L. se adecua a las especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos, por lo que corresponde declararla admisible.

Que en virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta el precio y calidad de lo ofrecido, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar parcialmente la Licitación Pública N° 65/19 a la firma LABORATORIOS JAYOR S.R.L. por un monto total de HASTA PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 96/100 (\$34.702.628,96), conforme a lo detallado en el Anexo que se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente.

Que en consecuencia, corresponde declarar desiertos los Renglones N° 2 a 4, 6, 11, 12 y 18 de la Unidad Asistencial Dr. César Milstein, Renglones N° 1 a 3 del Policlínico PAMI I, Renglones N° 1 a 5 del Policlínico PAMI II y Renglones N° 2 a 4, 6, 7, 11 y 12 del Hospital Dr. Bernardo A. Houssay, por no haberse recibido ofertas para los mismos, en la Licitación Pública N° 65/19.

Que la Gerencia de Administraciones cotizadosn, la Gerencia de Asuntos Jurídicos y la Sindicatura General del Instituto han tomado la debida intervención en el marco de sus competencias.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 678/DE/17, la Resolución N° 124/18/DE y sus modificatorias y la Resolución N° RESOL-2019-1989-INSSJP-DE#INSSJP,

LA SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el procedimiento realizado para la Licitación Pública N° 65/19, para la provisión de soluciones parenterales de gran volumen para la Unidad Asistencia Dr. César Milstein, Hospital Dr. Bernardo A. Houssay y Policlínicos Pami I y Pami II por el término de seis (6) meses con opción a renovación por hasta igual período.

ARTÍCULO 2°.- Declárase admisible la oferta presentada por la firma LABORATORIOS JAYOR S.R.L., en la Licitación Pública N° 65/19, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicase parcialmente la Licitación Pública N° 65/19 a la firma LABORATORIOS JAYOR S.R.L, por la suma total de HASTA PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 96/100 (\$34.702.628,96), conforme a lo detallado en el Anexo (IF-2020-18006734-INSSJP-SGA#INSSJP) que se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Declárense desiertos los Renglones N° 2 a 4, 6, 11, 12 y 18 de la Unidad Asistencial Dr. César Milstein, Renglones N° 1 a 3 del Policlínico PAMI I, Renglones N° 1 a 5 del Policlínico PAMI II y Renglones N° 2 a 4, 6, 7, 11 y 12 del Hospital Dr. Bernardo A. Houssay, por los motivos expuestos en los considerando de la presente, en la Licitación Pública N° 65/19.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase a la Gerencia de Administración a emitir y suscribir la correspondiente Orden de Compra a favor de la empresa adjudicataria, facultándola a disponer su libramiento al solo efecto de su inclusión en el Sistema de Gestión Económico Financiero, conforme lo dispuesto en el Artículo 2° de la presente.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese.



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO - Disposición de adjudicación LP N° 65/19

LABORATORIOS JAYOR S.R.L.					
UNIDAD ASISTENCIAL DR. CÉSAR MILSTEIN					
Renglón	Insumo	Unidad de medida	Cantidad para 6 meses hasta	Precio Unitario	Monto Total hasta
1	Agua Bidestilada x 500 ML FLEX s/cerrado doble bolsa	unidad	1.000	\$ 111,28	\$ 111.280,00
5	Solución Ringer lactato x 500 ML FLEX s/cerrado simple bolsa	unidad	3.000	\$ 101,99	\$ 305.970,00

7	Solución dextrosa en agua 5% FLEX s/cerrado doble bolsa x 100 ML	unidad	2.250	\$ 81,77	\$ 183.982,50
8	Solución dextrosa en agua 5% FLEX s/cerrado doble bolsa x 250 ML	unidad	4.800	\$ 85,24	\$ 409.152,00
9	Solución dextrosa en agua 5% FLEX s/cerrado doble bolsa x 500 ML	unidad	4.800	\$ 91,25	\$ 438.000,00
10	Solución dextrosa en agua 10% FLEX s/cerrado doble bolsa x 500 ML	unidad	2.100	\$ 120,46	\$ 252.966,00
13	Solución dextrosa 5% x 500 ML solución fisiológica	unidad	1.250	\$ 94,83	\$ 118.537,50

	s/cerrado simple bolsa				
14	Solución fisiológica 0.90% FLEX. s/cerrado doble bolsa 1 L	unidad	180	\$ 119,12	\$ 21.441,60
15	Solución fisiológica 0.90% FLEX. s/cerrado doble bolsa 100 ML	unidad	40.000	\$ 75,90	\$ 3.036.000,00
16	Solución fisiológica 0.90% FLEX. s/cerrado doble bolsa 250 ML	unidad	5.000	\$ 79,38	\$ 396.900,00
17	Solución fisiológica 0.90% FLEX. s/cerrado doble bolsa x 500 ML	unidad	50.000	\$ 84,95	\$ 4.247.500,00
MONTO TOTAL HASTA					\$ 9.521.729,60
POLICLINICO PAMI I					

Renglón	Insumo	Unidad de medida	Cantidad para 6 meses hasta	Precio Unitario	Monto Total hasta
4	Solución Ringer lactato x 500 ML FLEX s/cerrado simple bolsa	unidad	600	\$ 101,99	\$ 61.194,00
5	Solución dextrosa en agua 5% FLEX s/cerrado doble bolsa x 500 ML	unidad	6.000	\$ 91,25	\$ 547.500,00
6	Solución dextrosa en agua 10% FLEX s/cerrado doble bolsa x 500 ML	unidad	250	\$ 120,46	\$ 30.115,00
7	Solución fisiológica 0.90% FLEX. s/cerrado doble bolsa 250 ML	unidad	40.000	\$ 79,38	\$ 3.175.200,00

8	Solución fisiológica 0.90% FLEX. s/cerrado doble bolsa x 500 ML	unidad	50.000	\$ 84,95	\$ 4.247.500,00
MONTO TOTAL HASTA					\$ 8.061.509,00

POLICLINICO PAMI II

Reglón	Insumo	Unidad de medida	Cantidad para 6 meses hasta	Precio Unitario	Monto Total hasta
6	Solución Ringer lactato x 500 ML FLEX s/cerrado simple bolsa	unidad	700	\$ 101,99	\$ 71.393,00
7	Solución dextrosa en agua 5% FLEX s/cerrado doble bolsa x 500 ML	unidad	4.000	\$ 91,25	\$ 365.000,00
8	Solución dextrosa en agua 10% FLEX s/cerrado	unidad	600	\$ 120,46	\$ 72.276,00

	doble bolsa x 500 ML				
9	Solución fisiológica 0.90% FLEX. s/cerrado doble bolsa 1 L	unidad	48	\$ 119,12	\$ 5.717,76
10	Solución fisiológica 0.90% FLEX. s/cerrado doble bolsa 100 ML	unidad	34.500	\$ 75,90	\$ 2.618.550,00
11	Solución fisiológica 0.90% FLEX. s/cerrado doble bolsa x 500 ML	unidad	60.000	\$ 84,95	\$ 5.097.000,00
MONTO POLICLINICO PAMI II HASTA					\$ 8.229.936,76
HOSPITAL DR. BERNARDO A. HOUSSAY					
Renglón	Insumo	Unidad de medida	Cantidad para 6 meses hasta	Precio Unitario	Monto Total hasta
1	Agua	unidad	2.250	\$	\$ 250.380,00

	Bidestilada x 500 ML FLEX s/cerrado doble bolsa			111,28	
5	Solución Ringer lactato x 500 ML FLEX s/cerrado simple bolsa	unidad	600	\$ 101,99	\$ 61.194,00
8	Solución dextrosa en agua 5% FLEX s/cerrado doble bolsa x 250 ML	unidad	600	\$ 85,24	\$ 51.144,00
9	Solución dextrosa en agua 5% FLEX s/cerrado doble bolsa x 500 ML	unidad	4.800	\$ 91,25	\$ 438.000,00
10	Solución dextrosa en agua 10% FLEX s/cerrado doble bolsa x 500 ML	unidad	900	\$ 120,46	\$ 108.414,00

13	Solución fisiológica 0.90% FLEX. s/cerrado doble bolsa 1 L	unidad	180	\$ 119,12	\$ 21.441,60
14	Solución fisiológica 0.90% FLEX. s/cerrado doble bolsa 100 ML	unidad	18.000	\$ 75,90	\$ 1.366.200,00
15	Solución fisiológica 0.90% FLEX. s/cerrado doble bolsa 250 ML	unidad	6.000	\$ 79,38	\$ 476.280,00
16	Solución fisiológica 0.90% FLEX. s/cerrado doble bolsa x 500 ML	unidad	72.000	\$ 84,95	\$ 6.116.400,00
MONTO TOTAL HASTA					\$ 8.889.453,60
EL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA LABORATORIOS JAYOR S.R.L. ASCIENDE A LA SUMA DE HASTA PESOS TREINTA Y CUATRO					\$34.702.628,96

MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 96/100	
---	--

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.19 10:33:19 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.19 10:33:20 -03:00